

Ayuntamiento de ORIHUELA DEL TREMEDAL (Teruel)

Plaza Ayuntamiento, 4 – 44366

C.I.F. P-4418300 -B

DÑA. MARIA DEL CARMEN RIZOS ESTEBAN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA DEL TREMEDAL (Teruel).

CERTIFICO: Que por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día diez de febrero de dos mil diecisiete, con la asistencia de cinco miembros de los siete de hecho y derecho de que se compone, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO APÍCOLA 2017.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la orden de enajenación del aprovechamiento apícola para el año dos mil diecisiete, y que a tenor de las disposiciones legales vigentes, se podría adjudicar por el Pleno del Ayuntamiento, con su solo pronunciamiento, al no superar los ingresos procedentes de su adjudicación el 2% de los recursos ordinarios liquidados correspondientes a 2.016.

La Corporación tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.- Adjudicar a Dña. Teresa Marques Grau con N.I.F. 52.648.213 V vecino de Dos Aguas (Valencia) con domicilio en la calle Valencia, 1, el aprovechamiento apícola que a continuación se indica:

-. Aprovechamiento Apícola de trescientas colmenas del Monte número veintiocho, denominado "El Rebollar", para el año 2.017, por el precio de cuatrocientos cincuenta y seis euros con dieciocho céntimos (456,18 €).

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación General de Aragón y al interesado a los efectos oportunos."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Orihuela del Tremedal a trece de febrero de dos mil diecisiete.

V°B° LA ALCALDESA

LA SECRETARIA